UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

CSGAG/006/2019
NUMERO

08/03/2019		
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

No. PROYECTO:	248026
No. FONDO:	1.3.2
PROGRAMA:	
CARGO PRESUPUESTAL	

	COORDINACION GENERAL ADMINISTRATIVA
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
31342222 Ext. 11828	Avenida Juarez No. 976, Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México
TELÉFONO	DOMICILIO

Fray Junipero Serra 697 Col. Parques deTesistán Zapopan, Jal. C.P. 45200	Ingeniería Arquitectura Mendpad, S.A. de S.V.		
	PROVEEDOR		
	IAM170306RP6	[redacted] 1	[redacted] 2
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
Pza	Montaje y desmontaje de Stand diseñado por alumnos de CUAAD, que dará presencia a la Universidad de Guadalajara en el evento "Jalisco Talen Land 2019" que incluye: Bodega respaldo foro para charlas y/o talleres 6:00 mts. x 1:00 mts con anaqueles interiores, puerta con llave. Muro gráfico colocado sobre pared de bodega 6:00 mts. x 3:50 mts. con imagen impresa en plotter de inyección de tinta en gran formato . Tarima para escenario, 4:80 mt x 1:20 mt x 0:50 mts. Acabado en color negro. Incluye dos escalones y podium para orador. Barra "Front Desk" de 2:00 mts x 1:00 mts x 1:00 mts., con imagen frontal Universidad de Guadalajara y respaldo para muro gráfico con texto: "Bienvenidos a Talent Land 2019" incluye dos bancos altos. Barra "exposición de trabajos" de 2:00 x 1:00 x 1:00 mts. Dos juegos de mesa de trabajo de 1:00 x 1:00 x 1:00 mts. Cuyas cubiertas presentarán una toma de corriente para equipos de cómputo y telefonía. Se incluyen cuatro bancos altos por cada mesa. Dos cuadras delimitadoras del espacio de stand, ensambladas con sistema de aluminio Máxima Light con dimensiones de 3:00 x 3:00 x 0.95 Mts. Iluminación general resuelta por dos lamparas de aditivo metálico de 300 wtts, descolgadas desde la estructura superior del centro de exposiciones.	1	$66,700.00	$66,700.00

IMPORTE CON LETRA: SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS 00/100 M.N

SUB-TOTAL	$66,700.00
I.V.A.	$10,672.00
TOTAL	$77,372.00

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA:	20/04/2019	LUGAR DE ENTREGA:	EXPO GUADALAJARA	FIANZAS
PAGO DE CONTADO ☐	PAGO:			a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES ☐	No. DE PARCIALIDADES:	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0%	b) CUMPLIMIENTO ☐

AD-007-CGADM-2019

OBSERVACIONES

[redacted] 3

ELABORO	AUTORIZO	Vo. Bo.	NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR
	ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra
ING. ESTEBAN SEGURA ESTRADA	MTRO. LUIS ALEJANDRO LEÓN DÁVILA	MTRA. ANA ELIZABETH FLORES LARA	

1. Se elimina cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

2. Se elimina cifra numérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

3. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.